AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1524

RESOLUCIÓN Nº C.G.E
Expte. Grabado Nº (2087322).-

PARANÁ, 15 ABR 2019

VISTO:

Lo dispuesto por Decreto Nº 3653 MGJ de fecha 24 de Octubre de 2018 referente a las modificatorias de la Planta de Cargos Docente de Planta Permanente del Programa 17-01 de la Dirección de Educación Secundaria, correspondiente a unidades escolares de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Secundaria tramitó oportunamente la reconversión de UN (1) cargo de Maestro de Ciclo Básico de la Escuela Secundaria Nº 9 "José Gervasio Artigas" del Departamento Tala, dando la respectiva intervención a los Departamentos: Auditoría Interna y Presupuesto, aportando los informes de competencia, para la continuidad de la gestión;

Que habiéndose efectivizado la modificación de los cargos docentes, corresponde proceder al dictado del instrumento legal que autorice la baja del cargo suprimido y el destino del cargo de Preceptor;

Que obra intervención la Dirección de Educación Secundaria, emitiendo el informe de competencia;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el sistema educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

Que tomado conocimiento, Vocalía autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Baja del cargo de Maestro de Ciclo Básico perteneciente a la Escuela Secundaria Nº 9 "José Gervasio Artigas" CUE 3002674 del Departamento Tala, reconvertido en UN (1) cargo de Preceptor, conforme lo dispuesto por Decreto Nº 3653 M.G.J. de fecha 24 de Octubre de 2018.-

/////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1524

RESOLUCIÓN N° C.G.E

Expte. Grabado N° (2087322).-

////

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el destino del cargo de Preceptor turno tarde incorporado al Presupuesto, conforme lo dispuesto por Decreto N° 3653 M.G.J. de fecha 24 de Octubre de 2018, para la Escuela Secundaria N° 16 CUE 3002666 de la localidad de Santa Elena del Departamento La Paz dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que siendo el cargo de Preceptor destinado en el Artículo precedente de la Planta Permanente, corresponde convocar a concurso para su cobertura en carácter Interino.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a: DA.201 – C.2 – J.20 – SJ.01 – ENT.201 – PG.17 – SP.00 – PY.00 – AC.01 – OB.00 – FI.3 – FU.43 – FF.11 – SF.001 – I.1 - PP.1 – PA. 1/3/4/6- SP.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 – DP.99 – UG.99.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas de La Paz y Tala, Establecimientos Educativos, Departamentos: Auditoría Interna, Presupuesto y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-
RO

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos